El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 5.512/2023

Expediente nº: GEX/2463/2023.

Procedimiento: Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Exámen.

Asunto: Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

AYUNTAMIENTO DE LUQUE ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Luque, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, por el que se acuerda Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen y la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Examen, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Ba-

ses de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

https://sede.eprinsa.es/luque.

Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Luque, 20 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ordóñez León.